

EL MESICIC REALIZÓ VISITA IN SITU A HONDURAS



El Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), de la Organización de Estados Americanos (OEA), realizó una visita In situ al Estado de Honduras el que constató el seguimiento de recomendaciones planteadas en materia de transparencia, integridad y rendición de cuentas en el país.

Página 2

CONTRALORÍA DEL PERÚ APOYA
AL TSC EN IMPLEMENTAR
HERRAMIENTA MARCO DE
DESEMPEÑO DE LAS EFS

Página 3



TSC DESPLAZA EQUIPOS DE
AUDITORES A 20
MUNICIPALIDADES Y 5
MANCOMUNIDADES

Página 4



TSC CAPACITA A PERSONAL
DEL CNA SOBRE
ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO

Página 7

PROYECTO DEL TSC
DESTACA INTERNACIONALMENTE

Página 5

CONTRALORÍA DE COLOMBIA
AFIANZA CONOCIMIENTOS SOBRE
AUDITORÍAS COLABORATIVAS

Página 8

EL MESICIC REALIZÓ VISITA IN SITU A HONDURAS



En el acto de instalación oficial de la visita In situ participaron autoridades de los tres poderes del Estado, TSC, representantes de la OEA, MACCIH, PGR, MP, cuerpo diplomático y organismos de la sociedad civil, entre otros invitados especiales.

Tegucigalpa. El Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), de la Organización de Estados Americanos (OEA), realizó una visita In situ al Estado de Honduras el que constató el seguimiento de recomendaciones planteadas en materia de transparencia, integridad y rendición de cuentas en el país.

El MESICIC es el mecanismo anticorrupción de la OEA, también respalda a la Misión de Apoyo Contra la Corrupción y la Impunidad (MACCIH) en Honduras, en proceso de instalación en el país.

Al acto de instalación oficial de la visita In situ participaron autoridades de los tres poderes del Estado, el pleno de magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), representantes de la OEA, de la MACCIH, de la Procuraduría General de la República (PGR), Ministerio Público (MP), cuerpo diplomático y organismos de la sociedad civil, entre otros invitados especiales.

Del 19 al 21 de abril se llevó a cabo la Quinta Ronda de Análisis en donde una experta de Antigua y Barbuda, apoyada por la Secretaría General de la OEA, coordinaron el desarrollo de una serie de paneles de entrevistas con autoridades de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, del TSC, MP, PGR, representantes de la sociedad civil, del sector privado y de asociaciones profesionales.

En dichos paneles se abordaron el cumplimiento de recomendaciones formuladas en materia de contratación de funcionarios públicos, su capacitación y compensación; compras de bienes y contratación servicios por parte del Estado; protección de denunciantes de actos de corrupción; y tipificación de actos de corrupción.

Al MESICIC le interesó contar con información objetiva y completa, como el conocer eventuales dificultades para la implementación de la Convención Interamericana, datos sobre buenas prácticas y brindar al Estado la oportunidad de beneficiarse o solicitar asistencia técnica.

Por parte del TSC tuvieron participación en los paneles las autoridades de la Dirección de Personal, de Probidad y Ética, de Municipalidades, Participación Ciudadana y Auditoría de Proyectos, quienes destacaron el cumplimiento de recomendaciones.

El MESICIC es la herramienta que lleva del papel a la realidad la Convención Interamericana contra la Corrupción, que es el principal acuerdo de la región en materia anticorrupción.

Conforme al estamento legal el TSC es la autoridad central por el Estado de Honduras en el MESICIC.

Según el Acuerdo firmado entre la OEA y el Gobierno de Honduras para la constitución de la MACCIH se otorga un papel específico y clave al MESICIC de ayudar a Honduras a crear un Plan de Acción para cumplir con las recomendaciones formuladas por dicho Mecanismo.

El Comité de Expertos del MESICIC analizará la información recabada en los distintos paneles, para emitir un informe sobre su visita a Honduras.

Se estima que dicho informe sea aprobado por el plenario de la OEA en septiembre próximo, mismo que contendrá recomendaciones concretas y específicas a fin de ser adoptadas por el país.



Varias Direcciones del TSC como la de Personal, de Probidad y Ética, de Municipalidades, Participación Ciudadana y Auditoría de Proyectos, quienes destacaron el cumplimiento de recomendaciones, tuvieron participación en los paneles durante la visita del MESICIC.

Los informes del MESICIC sobre Honduras contienen ya recomendaciones concretas para prevenir y combatir la corrupción en temas como: rendición de cuentas, creación de tribunales especializados en casos de corrupción, medidas para la protección y custodia de expedientes judiciales, mejoramiento de sistema de declaraciones patrimoniales de servidores públicos, fortalecimiento técnico de órganos de control superior.

Mensajes

En un mensaje especial enviado por el Secretario General de la OEA Luis Almagro, este afirmó que “nuestro compromiso de ayudar a Honduras a combatir eficazmente la corrupción nos llevó a la creación de la MACCIH, a la cual el Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción le aportará valiosos insumos para el cumplimiento de su propósito”

Subrayo que “la MACCIH es una iniciativa sin precedentes que tiene como objetivo abatir la corrupción y la impunidad y producir una reforma estructural en la administración de justicia en un país que le dice basta a la corrupción”.

Por su parte, el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) de Honduras, Miguel Ángel Mejía Espinoza, afirmó que el MESICIC “es el escenario propicio para que tanto funcionarios públicos como de la sociedad civil aborden los temas del combate contra la corrupción”.

Refirió que Honduras ratificó la Convención Interamericana contra la Corrupción en el año 1998 y suscribió la declaración sobre el MESICIC en 2001, lo que compromete al país a garantizar acciones contundentes contra la impunidad y la corrupción.

En ese sentido el vocero de la MACCIH, el ex Primer Ministro del Perú, Juan Jiménez Mayor preciso que “desde la MACCIH apoyaremos al Estado hondureño en la implementación de las recomendaciones”.

Jorge García, Director de la Secretaría Técnica del MESICIC, explico: “lo que nosotros tratamos junto a los países es de llevar los acuerdos de la Convención del papel a la realidad, a través de recomendaciones concretas y específicas para que los países adopten”.



El presidente del TSC, Miguel Ángel Mejía Espinoza, afirmó que el MESICIC “es el escenario propicio para que tanto funcionarios públicos como de la sociedad civil aborden los temas del combate contra la corrupción”.



Jorge García, Director de la Secretaría Técnica del MESICIC, explico: “lo que nosotros tratamos junto a los países es de llevar los acuerdos de la Convención del papel a la realidad, a través de recomendaciones concretas y específicas para que los países adopten”.

CONTRALORÍA DEL PERÚ APOYA AL TSC EN IMPLEMENTAR HERRAMIENTA MARCO DE DESEMPEÑO DE LAS EFS

Tegucigalpa. Una delegación de la Contraloría General del Perú realizó una visita in situ al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) para fortalecer las relaciones existentes entre las Entidades Fiscalizadoras Superiores de Honduras y del país sudamericano.

La comitiva estuvo conformada por Jorge García Tejada, Víctor Enrique Mejía Zuloeta, Anne García Cagna y Vila Córdova.

Lo anterior forma parte de un memorando de entendimiento entre los dos órganos contralores, para implementar la “Herramienta Marco de Medición de Desempeño de Entidades Fiscalizadoras Superiores”.

La primera visita in situ programada para este año, comprendió una serie de actividades que se desarrollaron del 12 al 14 abril donde se focalizaron aspectos conceptuales, metodológicos y cronológicos de trabajo para su debida evaluación, mediante la implementación de talleres de sensibilización y reuniones con los principales funcionarios del TSC.

Los actos de instalación y bienvenida a la delegación evaluadora de la Contraloría General del Perú los presidieron los magistrados Miguel Ángel Mejía Espinoza en calidad de presidente, la magistrada Daysi Oseguera de Anchecta y principales funcionarios del ente contralor de Honduras.

Mejía Espinoza, en su alocución, consideró “de mucha importancia el contar con una oportunidad que se nos aplique la herramienta Marco de Medición de Desempeño a través de una evaluación entre pares, ya que nos permitirá contar con una visión general de nuestro desempeño y, ayudará a identificar las principales fortalezas y debilidades”.

Para ello, garantizó que el personal del Tribunal Superior de Cuentas está en la mayor disposición de colaborar con la delegación de Perú, en facilitar la información que sus miembros requieran en su visita in situ.

“Esperamos que el informe final que elabore el equipo técnico del Perú, previsto presentar en el mes próximo de diciembre, produzca un fructífero resultado y nos servirá para adoptar las recomendaciones orientadas a fortalecernos y eficientar el desempeño del Tribunal Superior de Cuentas de Honduras”, concluyó Mejía Espinoza.



Durante su visita, la delegación de la Contraloría General del Perú, continuó trabajando junto a personal del TSC, para la implementación de la “Herramienta Marco de Medición de Desempeño de Entidades Fiscalizadoras Superiores”.



Los actos de instalación y bienvenida a la delegación evaluadora de la Contraloría General del Perú los presidieron los Magistrados del TSC junto a funcionarios del TSC.

TSC DESPLAZA EQUIPOS DE AUDITORES A 20 MUNICIPALIDADES Y 5 MANCOMUNIDADES



El TSC, apoyado por Cosude, desplazó a 130 auditores a 20 municipalidades y mancomunidades alrededor del país para verificar la transparencia en el manejo de los recursos.

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) desplazó a un total de 130 auditores a 20 municipalidades y mancomunidades del país con el fin de verificar la transparencia en el manejo de los recursos.

Las 25 comisiones de auditoría se movilizaron a igual número de municipalidades pertenecientes a los departamentos de Comayagua, La Paz, Choluteca e Intibucá.

Las comisiones están conformadas por jefes de equipo, auditores y supervisores, quienes serán los encargados de practicar las auditorías financieras y de cumplimiento legal.

Esta labor de auditoría se enmarca en un convenio de cooperación suscrito entre el TSC y la Cooperación Suiza para el Desarrollo y Cooperación (Cosude). La labor investigativa se realiza para constatar transparencia en el manejo de distintos proyectos de beneficio a la sociedad que son financiados por este organismo internacional.

Cosude contribuye al fortalecimiento de la capacidad institucional del TSC para brindar asistencia técnica y realizar auditorías a las Municipalidades y Mancomunidades.

El TSC auditará 12 municipalidades del departamento de La Paz: La Paz, San Juan, San Pedro de Tutule, San Antonio del Norte, Cabañas, Yarula, Santa Elena, Aguanqueterique, Lauterique, Cane, Guajiquiro y Santa Ana.

Además, se auditarán las municipalidades de San Sebastián, Villa de San Antonio, Lejamaní, Ajuterique y Lamaní, del departamento de Comayagua.

Asimismo, las municipalidades de Camasca y Concepción, de Intibucá; y San Antonio de Flores, de Choluteca.

Al listado se suman cinco mancomunidades: la Mancomunidad de Municipios del Sur de La Paz (Mansurpaz), la Mancomunidad de Municipios del Sur Oeste del Valle de Comayagua y La Paz (Mansucopa), la Mancomunidad de Municipios Lencas de la Sierra de La Paz (Mamlesip), la Mancomunidad de Municipios del Norte de Choluteca (Manorcho) y la Asociación de Municipios Fronterizos de Intibucá (AMFI).

Transparencia

Las autoridades de la Dirección de Municipalidades, del TSC, reunieron a los 130 auditores con el fin de girarles instrucciones de la labor a realizar en cada uno de los gobiernos locales.

Se les hizo ver la responsabilidad que adquieren con el TSC como brazo auditor, de cumplir el trabajo de auditoría con eficiencia, eficacia y economía, para la obtención de resultados con calidad, informó el director de Municipalidades del TSC, Guillermo Amado Mineros.

Asimismo, se les recaló el cumplimiento del Código de Conducta Ética del Servidor Pública.

Si producto de las auditorías se constatan irregularidades en el manejo de los recursos financieros se determinará si amerita la notificación de pliegos de responsabilidad civil, administrativo o penal.

Próximamente, el TSC desplazará otras 20 comisiones de auditores a igual número de municipalidades de los departamentos de Olancho, El Paraíso, Santa Bárbara y Copán.

Las auditorías que conduce el TSC en las Municipalidades son una práctica rutinaria que anualmente realiza para constatar transparencia en el manejo de los fondos que administra, sean nacionales o externos. Asimismo, busca mejorar los procesos de control interno en la gestión municipal.



Las autoridades de la Dirección de Municipalidades, del TSC, reunieron a los 130 auditores con el fin de girarles instrucciones de la labor a realizar en cada uno de los gobiernos locales.

PROYECTO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS DESTACA INTERNACIONALMENTE



El TSC recibió un galardón, como reconocimiento “a las mejores prácticas en materia de Gestión para Resultados, producto de la cooperación y unión de esfuerzos entre países o estados de la región Latinoamericana y del Caribe”.

Tegucigalpa. Un proyecto del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) en materia de gestión para resultados es reconocido internacionalmente.

En diciembre del año anterior la Auditoría Superior del Estado de Puebla comunicó que el Tribunal Superior de Cuentas de Honduras resultó ganador de un segundo lugar del Premio Anual 2015 “Gestión para Resultados”, en la categoría cooperación sur-sur, por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Comunidad de Profesionales y Expertos en Latinoamérica y el Caribe en Gestión para Resultados en el Desarrollo (COPLAC-GpRD).

El Tribunal Superior de Cuentas de Honduras fue acreedor del segundo lugar en dicho premio con la presentación del Proyecto “Fortalecimiento del Marco Estratégico del Tribunal Superior de Cuentas, en Sistemas de Gestión de la Calidad y de Evaluación del Desempeño”.

Se otorgó el galardón a la Entidad Fiscalizadora Superior de Honduras como un reconocimiento “a las mejores prácticas en materia de Gestión para Resultados, producto de la cooperación y unión de esfuerzos entre países o estados de la región Latinoamericana y del Caribe”, citó David Villanueva Lomelí, Auditor Superior de Puebla, en un oficio dirigido al presidente del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) de Honduras, Miguel Ángel Mejía Espinoza. El proyecto del ente fiscalizador de Honduras tiene alcances en el presente año y será aprovechado por la comunidad internacional.

El Auditor Superior de Puebla, David Villanueva Lomelí, envió en marzo un nuevo oficio al presidente del ente contralor de Honduras en el que le informa que la Comunidad de Profesionales de América Latina y el Caribe en Gestión para Resultados en el Desarrollo (CoPLAC-GpRD), del BID, “ha manifestado su interés por realizar una publicación sobre el proyecto”.

En respuesta, el presidente del Tribunal Superior de Cuentas de Honduras, Miguel Ángel Mejía Espinoza, autorizó la publicación del Proyecto, mediante oficio remitido al Auditor Superior de Puebla.

Cuando se lleve a cabo la referida publicación se hará el reconocimiento correspondiente a las instituciones firmantes y será una útil herramienta para la implementación de sistemas de gestión de la calidad y de evaluación del desempeño en Entidades Fiscalizadoras Superiores.

TSC INICIA MASIVOS TALLERES SOBRE GESTIÓN MUNICIPAL

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC), con apoyo de varias instituciones, inició un proceso de capacitación dirigido a alcaldes y demás funcionarios de 192 Municipalidades del país, de 17 departamentos, en aras de eficientar y transparentar la gestión municipal.

La Dirección de Municipalidades del TSC definió un programa para impartir ocho seminarios sobre Gestión Municipal dirigido a funcionarios edilicios, proceso que inició en abril con dos jornadas de instrucción y las seis restantes se impartirán durante el resto del año.

En el mes de abril el TSC coordinó el desarrollo de dos jornadas de capacitación, sobre Gestión Municipal, dirigido a alcaldes, alcaldesas y encargados de la administración y manejo presupuestario de 48 Municipalidades de los departamentos de Francisco Morazán, El Paraíso, Valle, Choluteca e Intibucá.

Cada seminario comprende dos fases, la primera dirigida a alcaldes y vicealcaldes, sobre las atribuciones de la Ley Orgánica y Reglamento del TSC, aspectos jurídicos municipales, principios de una sana administración, protocolo para la rendición de cuentas a la ciudadanía, Ley de Contratación del Estado, Código y Reglamento de Ética del Servidor Público, la importancia del seguimiento de recomendaciones de auditoría municipal, controles internos y pacto por una vida mejor.

La segunda parte del seminario se orienta a la adquisición de conocimientos de parte de jefes de Presupuesto o contadores municipales, sobre normas internacionales de contabilidad para el sector público, ingreso y descargo de bienes muebles e inmuebles y tratamiento de la propiedad perdida estatal, pacto por una vida mejor y conversatorio sobre rendición de cuentas.



El TSC, con apoyo de varias instituciones, inició un proceso de capacitación dirigido a alcaldes y demás funcionarios de 192 Municipalidades del país, de 17 departamentos, en aras de eficientar y transparentar la gestión municipal.

Las etapas de capacitación las coordina la Dirección de Municipalidades del ente contralor del Estado con la colaboración de la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, la Asociación de Municipios de Honduras, la Secretaría de Finanzas, la Contaduría General de la República, el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), la Oficina Normativa de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (ONCAE) y la Oficina Nacional de Desarrollo Integral de Control Interno (Onadici).

Los Seminarios sobre Gestión Municipal se realizan con el financiamiento del Fondo de Transparencia Municipal.

En la ceremonia de inauguración el magistrado presidente del TSC, Miguel Ángel Mejía Espinoza, destacó el desarrollo de este tipo de formación al personal edilicio.

En el transcurso de la presente semana se materializará el abordaje de importantes temas que al ponerlos en práctica sin duda abonará a un correcto manejo e inversión de los recursos de los municipios, que posibilitará el logro de objetivos, expresó Mejía Espinoza.

A su vez consideró que es fundamental que se realice este tipo de jornadas instructivas para fortalecer la eficiencia y transparencia en la gestión municipal.

TSC INSTRUYÓ EN RENDICIÓN DE CUENTAS MUNICIPALES A FUNCIONARIOS DE 30 ALCALDÍAS

Tegucigalpa. Un taller de Rendición de Cuentas Municipales, impartió del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), a funcionarios de treinta municipalidades de seis departamentos del país.

La capacitación, estuvo dirigida al personal administrativo y financiero de cada municipalidad para un mejor y eficaz desempeño en el ejercicio de sus funciones. Entre otros temas en los que fueron instruidos contaron, la Rendición de Cuentas, explicación general sobre el Manual y Formas de Rendición de Cuantitas, Requisitos para la Presentación del Informe, Pacto por una Vida Mejor y Plan de Inversión.

Además de las facilidades que obtuvieron los asistentes al taller, para que pudieran interactuar con los técnicos expositores del TSC y de otras instituciones involucradas en las capacitaciones, se les instruyó de manera pormenorizada, sobre el llenado y registro de la Forma 01, 02, 03 y 04. Forma 05, 06 y 07. Forma 08, 09, 10 y la Forma 11, 12, 13 y 14.

Por el departamento de Choluteca asistieron miembros de las municipalidades de: Concepción de María, El Corpus, El Triunfo, Orocuina y San José.

Por Copán: Corquín, Nueva Arcadia y San Juan de Opoa. Por Olancho: Dulce Nombre de Culmí, El Rosario, Guayape, La Unión, San Esteban, San Francisco de Becerra, San Francisco de la Paz y Patuca.

Asimismo, participaron funcionarios y empleados de las municipalidades de Yuscarán, Danlí, El Paraíso, Morocelí y Texiguat, del departamento de El Paraíso.

Por Santa Bárbara acudieron representantes de las municipalidades de Santa Bárbara, Ceguaca, Chinda y San Nicolás; y, por Valle: Goascorán, Langua, San Francisco de Coray y San Lorenzo.

A la inauguración del Taller asistió el director de Municipalidades del TSC, Guillermo Mineros Medrano; en representación de la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, Hilda Eveline; y Juan Nolasco, del Sistema de Administración Municipal Integrado, de la Secretaría de Finanzas.

TSC CAPACITA A PERSONAL DEL CNA SOBRE ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) impartió una capacitación al personal del Consejo Nacional Anticorrupción (CNA) sobre el tema de investigación del delito de enriquecimiento ilícito.

La capacitación surgió en respuesta a oficio N° 201-CNA-2016, de fecha 19 de febrero de 2016, a través del cual el CNA solicitó a este Ente Fiscalizador Superior apoyarles en desarrollar una actividad formativa dirigida a su personal, en el área de Enriquecimiento Ilícito.

El requerimiento se formuló a fin de que el personal de la Unidad de Investigación, Análisis y Seguimiento de Casos (UIASC) afianzase conocimientos en esta área con la finalidad de que las denuncias que ellos remiten al TSC estuviesen más apegadas a los lineamientos establecidos por este Ente Rector y sirviesen de base para dar inicio a investigaciones por Enriquecimiento Ilícito.

La capacitación la impartió personal especializado de la Unidad de Investigación y Verificación, de la Dirección de Auditorías Centralizadas y Centralizadas.

La jornada instructiva se impartió el 08 de abril en un horario de 9:00 de la mañana a 3:00 de la tarde por parte de la licenciada Nelly Everett Espino quien explico la normativa legal que ampara este tipo de investigaciones, el licenciado Cesar Rodas quien amplio lo que a investigación corresponde y la ingeniera Daysi Mireya Bulnes, quien expuso acerca de la mecánica para valorar bienes inmuebles.

El personal de la UIASC mostro interés y fue muy participativo, al grado que ya están aplicando algunas recomendaciones planteadas por el TSC.



CNA solicitó al TSC apoyarles en desarrollar una actividad formativa dirigida a su personal, en el área de Enriquecimiento Ilícito.

CONTRALORÍA DE COLOMBIA AFIANZA CONOCIMIENTOS SOBRE AUDITORÍAS COLABORATIVAS



La Magistrada Daysi de Anchecta, en la charla realizada por las expertas colombianas de Auditorías Colaborativas, enfatizó que la comunidad internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores acordó modernizar sus prácticas de control, necesarias por la continua evolución.

Tegucigalpa. La Contraloría General de la República de Colombia fortalece al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) en el desarrollo de las Auditorías Colaborativas.

Las Auditorías Colaborativas, en Colombia denominadas Auditorías Articuladas, constituyen un acercamiento a la sociedad civil organizada y a la ciudadanía en general, para desarrollar juntos la investigación de un hecho irregular que ocasione una afectación a una comunidad.

En noviembre de 2015, en el marco de la Asamblea General de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (Olacefs), que se llevó a cabo en Querétaro, México, el TSC firmó con la Contraloría General de Colombia un Convenio de Cooperación con el propósito de compartir conocimientos y experiencias en el marco del Proyecto de Fortalecimiento del Tribunal, mediante la implementación de auditorías colaborativas, auspiciado por la Cooperación Alemana (GIZ).

En cumplimiento de este Convenio, las expertas en auditorías colaborativas, María Teresa Zuluaga Botero y Lina María Ramírez Riaño, de la Contraloría General de Colombia, ofrecieron una charla sobre la materia dirigida a directores, subdirectores, jefes de departamento y unidad, del TSC.

La magistrada Daysi Oseguera de Anchecta ofreció unas palabras en la apertura del espacio de aprendizaje, reflexión e intercambio de experiencias acerca de esta nueva modalidad de control fiscal.

Enfatizó que el control gubernamental está en constante evolución, después de un tiempo en el que parecía haberse estancado, la comunidad internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores acordó modernizar sus prácticas de control.

Destacó que el TSC inició un proceso para modernizar su accionar fiscalizador, con apoyo de la comunidad de donantes, implementando normas nacionales e internacionales.

A la vez valoró el acercamiento que se debe tener con la sociedad, de eso se trata las auditorías colaborativas, como un mecanismo para erradicar la corrupción y promover el desarrollo.

De un acercamiento con la sociedad que reclama el derecho de estar informados, de elevar la voz para consultar y denunciar hechos repudiables de fraude e irregularidades.

“Es nuestro deber el acompañarles en esta labor, tal vez brindando la parte técnica de la que muchos de ellos pueden carecer. De esto se trata las auditorías colaborativas”, manifestó la magistrada Anchecta.

Agradeció a la Contraloría de Colombia por aceptar la invitación que le formulara el TSC, al facilitar a las especialistas María Teresa Zuluaga y Lina María Ramírez para compartir los conocimientos y experiencias sobre las auditorías colaborativas.

La magistrada Anchecta exhortó a los funcionarios del TSC a escuchar con oídos críticos, pero con respeto y mente abierta sobre la práctica colombiana en este tipo de auditorías.

Precisamente, el personal que participó en la charla, impartida en el Salón José Trinidad Cabañas del TSC, se mostró muy atento, receptivo y participativo ante lo expuesto por las dos auditoras colombianas.

ALUMNOS DE LA ANAPO CONOCEN LA LEY ORGÁNICA DEL TSC Y EL CÓDIGO DE CONDUCTA ÉTICA

Tegucigalpa. Un total de 89 alumnos del tercer año de licenciatura de la Universidad Nacional de la Policía Nacional (UNPH) conocieron el contenido de La Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y el Código de Conducta Ética del Servidor Público y su Reglamento.

Los cadetes de dicha institución fueron instruidos por el Tribunal Superior de Cuentas, como parte del enriquecimiento de su formación profesional.

Los cadetes de la Academia Nacional de Policía (Anapo), acudieron este 27 de abril al Salón José Trinidad Cabañas del TSC, donde fueron informados por parte de funcionarios del ente contralor, de los alcances y la obligatoriedad de acatar por parte de los servidores públicos lo que estipula la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y su Reglamento, igualmente lo que respecta a las normas éticas.

La charla incluyó aspectos referidos a la Declaración Jurada de Bienes, Rendición de Cuentas y Responsabilidades Civiles, Administrativas y Penales.

La magistrada del TSC Daysi Oseguera de Anchecta, al dar la bienvenida a los alumnos de la UNPH dijo, que “el Tribunal Superior de Cuentas se siente complacido en que estén aquí este día y conozcan del contenido de la Ley Orgánica y, no se queden con los conocimientos adquiridos, trasmítanlos a sus familiares y apliquen los mismos. Hay un cambio en la policía, y son ustedes los indicados para hacerlo; son agentes de cambio, hay que practicar lo que aprendemos”.

Manifestó su complacencia por la presencia de los jóvenes policías en formación.

“Nos sentimos orgullosos de que propaguen la probidad y ética, cuenten con nuestra ayuda cuando la requieran, seamos positivos, hay que enaltecer a nuestros padres, a la familia. El amor a la patria se lleva en las entrañas”, dijo la magistrada.

Los funcionarios encargados de impartir las charlas a los asistentes fueron Dulce María Umazor, directora de Fiscalización; Alexis Láinez, Heidi Samayoa y Elsa Coello, de la Dirección de Probidad y Ética, del TSC.



89 alumnos del tercer año de licenciatura de la Universidad Nacional de la Policía Nacional (UNPH) conocieron el contenido de La Ley Orgánica del TSC y el Código de Conducta Ética del Servidor Público y su Reglamento.

Cápsulas del Saber



REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

CREACIÓN DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

La primera sesión en que se levantó acta fue el 3 de agosto de 1713, y la aprobación “real” se produjo el 3 octubre del siguiente año.

En octubre de 2014 aparece la vigesimotercera edición del Diccionario de la lengua española, en conmemoración del tercer centenario de su fundación.

El lema de la Real Academia Española desde su fundación es; “limpia, fija y da esplendor”. La idea de su creación nació del Marqués de Villena y aprobada por Felipe V.

DATOS IMPORTANTES DEL ACTUAL DICCIONARIO

Como consecuencia del constante proceso de revisión; se producen siempre en las macroestructuras del Diccionario un número variable de entradas y salidas, que suelen arrojar en conjunto un saldo favorable a las primeras.

Ocurre así en la 23 edición, que frente a las 88 431 de la anterior ofrece ahora 93 111 entradas, con un total de 195 439 acepciones.

Se han introducido cerca de 140 000 enmiendas que afectan a unos 49 000 artículos.

MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA

“Aquel, en un lugar de la Mancha, de cuyo nombre no quiero ni acordarme”; era para ella un olvido justificado, un no andarse con precisiones, porque igual cual fuera el lugar exacto... ¡Famosa primera frase del Quijote de la Mancha!



MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA fue soldado, novelista, poeta y dramaturgo. Considerado la máxima figura de la literatura española y, es universalmente conocido por haber escrito el Ingenioso Hidalgo, Don Quijote de la Mancha.

Nació el 29 de septiembre de 1547 en Alcalá de Henares, España y, murió el 23 de abril de 1616 en Madrid. Fue bautizado en la iglesia de Santa María la Mayor de Alcalá de Henares.

Todos los años cada 23 de abril se celebra en el mundo de habla hispana el Día del Idioma Español. El pasado 23 de abril se cumplieron 400 años de su muerte.



por Federico Duarte



Descarga nuestra aplicación



AUDIO EN VIVO



TSC remite información de responsabilidad penal en municipalidad de La Ceiba

SUBMITTED BY KAREN REYES ON 26 APRIL 2016 - 1:37PM

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) notificó al Ministerio Público (MP) un nuevo informe de auditoría que concluye en indicios de responsabilidad penal encontrados en la municipalidad de La Ceiba, departamento de Atlántida.



Auditoría detectó cinco hechos irregulares en los que se involucran 99.8 millones de lempiras. El informe se remitió al MP para que proceda incoando acciones legales en los tribunales.

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) notificó al Ministerio Público (MP) un nuevo informe de auditoría que concluye en indicios de responsabilidad penal encontrados en la municipalidad de La Ceiba, departamento de Atlántida.

La Dirección de Municipalidades, del TSC, practicó una auditoría financiera y de cumplimiento legal a dicha alcaldía, que concluya en hallazgo de cinco irregularidades que a criterio del ente contralor del Estado ameritaría incoar acusaciones en los tribunales de justicia.

Para tal efecto, el TSC remitió al MP el informe No 062-2014-DAM-CFTM-AM-B, que se desprende de la auditoría practicada a la municipalidad de La Ceiba, por el período comprendido del 01 de enero de 2010 al 31 de mayo de 2014.

"Se remite el informe que contiene hechos con indicios que podrían ser considerados como responsabilidad penal y cuyas características deben ser evaluadas por la fiscalía para proceder con las acciones conforme lo considere el Ministerio Público", cita un oficio del TSC, dirigido al fiscal general, Óscar Chinchilla.

El informe se remitió al MP por ser el ente facultado por la ley para ejercer la acción penal ante los tribunales de justicia.

Irregularidades

La auditoría del TSC detectó en la municipalidad de La Ceiba cinco hechos constitutivos de indicios de responsabilidad penal, en los que se involucra la suma de 99,862,552.74 lempiras, relacionados a anomalías en solicitudes de préstamos, pagos de intereses por emisión irregular de cheques, anticipos de contratos y negligencia en cobro de impuestos.

El TSC verificó que la administración municipal obtuvo cuatro préstamos en el sistema financiero nacional sin contar con la aprobación de la corporación municipal. Dichos préstamos ascienden a la cantidad de 64,704,268.00 lempiras.

Por otro lado, al analizar el rubro de caja y bancos, el TSC constató que la administración municipal, durante el período 2010-2014, emitió cheques sin tener disponibilidad económica en una cuenta bancaria de ingresos corrientes y sin contar con la aprobación de la Corporación Municipal.

Eso conllevó que la Municipalidad pagara 15,024,906.86 lempiras por concepto de intereses por sobregiro bancario.

La tercera irregularidad detectada refiere a que el Departamento de Control Tributario de la administración municipal dejó prescribir el cobro de impuestos de Bienes Inmuebles, de Industria y Comercio y otras tasas, mayores a cinco años, que ascienden a 8,153,474.71 lempiras.

<http://www.radiohrn.hn/l/noticias/tsc-remite-informaci%C3%B3n-de-responsabilidad-pen...> 29/04/2016

martes 12 de abril de 2016
La Prensa

TSC concluye expedientes de policías

Entre los cinco investigados hay dos con indicios de enriquecimiento ilícito y tres sin indicios

TEGUCIGALPA. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) concluyó los expedientes de al menos cinco miembros de la cúpula policial, a quienes se les vincula con el supuesto enriquecimiento ilícito, entre los que figura un exdirector general de la Policía Nacional.

Estos cinco expedientes forman parte de las 27 investigaciones patrimoniales que la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial (DIECP) remitió a ese órgano contralor entre los años 2012 y 2016, cuyas incongruencias ascienden a unos 335 millones de lempiras.

Miguel Mejía, magistrado presidente del TSC, confirmó que en los próximos días se hará la notificación formal a los oficiales señalados por supuesto enriquecimiento ilícito y estos tendrán un plazo de 45 días para impugnar, a los que suman otros 45 días para que el pleno de este organismo resuelva de forma definitiva.



El TSC recibió un total de 27 expedientes de enriquecimiento ilícito de policías.

100
Oficiales
Serán separados en la primera fase de la depuración policial. Se calcula que en total se irán 1,400 agentes

TSC ya entregó nombres de investigados

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) ya entregó los nombres de los 27 oficiales investigados por enriquecimiento ilícito; pero sus autoridades se niegan a entregar los expedientes aduciendo que se los impide la ley. "Aunque sea la Comisión,

nosotros no podemos dar resultados de las investigaciones sin estar publicadas, entonces, única y exclusivamente se les han informado los nombres de los expedientes que recibimos de la DIECP", dijo la magistrada Daysi de Ancheta.

10 La Tribuna Martes 12 de abril, 2016

ANUNCIA EL TSC

Un exdirector entre los sospechosos

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC), informó ayer que a cinco miembros de la Carrera Policial se les encontró indicio de participación del supuesto delito de enriquecimiento ilícito, entre los que figura un exdirector general.

Miguel Mejía, en su condición de presidente del TSC, mediante con-

ferencia de prensa, dijo que durante una investigación se concluyó que cinco expedientes contra policías y un exdirector, habrían cometido enriquecimiento ilícito.

Pero aclaró, que de los cinco expedientes, tres sin indicios y dos con indicios, se estarán conociendo hasta que hayan sido notificados y envia-

dos al Ministerio Público (MP).

Los implicados tienen 45 días para impugnar el fallo del TSC, mientras el ente contralor tiene otros 45 días para dejarlo en firme.

Una vez que concluyan los 90 días, los informes van al Ministerio Público, que determinará las acciones penales a seguir.

Un director general se enriqueció ilícitamente

Unos 27 expedientes sobre enriquecimiento ilícito fueron remitidos al Tribunal Superior de Cuentas (TSC)

—TEGUCIGALPA. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) encontró indicios en la investigación de

supuesto enriquecimiento ilícito de tres oficiales de la Policía Nacional, entre estos un director general.

Los otros dos elementos con sospechas de que amasaron dinero sin respaldo son dos subcomisarios. Estos tres casos forman parte de 27 expedientes que fueron remitidos por la Di-

4 informes más de enriquecimiento ilícito de policías están por culminar de ser investigados por el TSC.

rección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial (DIECP) al TSC.

De los 27 expedientes, el TSC concluyó las indagaciones en cinco y de estos solo tres resultaron con indicios de crecimiento de fortunas irregulares.

El presidente del TSC, Miguel Mejía, dijo que en los próximos días se notificarán pliegos de responsabilidad por este ilícito a los tres policías. Una vez que se les notifique a los imputados, estos contarán con 45 días hábiles para presentar un recurso de impugnación. Si el informe no es desva-

ncido, se remite al Ministerio Público.

Cuando se le consultó al magistrado Mejía sobre los nombres y cargos de los tres oficiales, se negó a revelarlos porque legalmente es prohibido. Tampoco detalló a cuánto asciende el dinero del enriquecimiento ilícito de estos elementos.

Los 27 expedientes enviados por el TSC, son de supuesto enriquecimiento ilícito que suma 335 millones de lempiras.

Redacción
El Heraldo
diario@elheraldo.hn

110 La Tribuna Jueves 28 de abril, 2016

TSC tiene parado pago de incentivos

Una fuente de entero crédito confirmó a LA TRIBUNA, que el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), retuvo el pago del incentivo adicional de tres centavos de dólar a las empresas

generadoras de energía solar, debido a que incumplieron el contrato al general más de lo establecido. Según el decreto 138-2013 los tres centavos de dólar son únicamente para los proyectos

que se instalaron en los primeros dos años de entrar en vigencia la ley y cada uno debería tener una capacidad instalada máxima de 50 megawatt, hasta llegar a los 300 megawatt instalados.

Pero la mayoría generó entre 60 y 75 megawatt, es decir más de lo estipulado, por lo cual el Banco Mundial (BM) que otorgaría el financiamiento para cumplir con el compromiso, solicitó

una revisión y el TSC envía a las autoridades de la ENEE un "acta de confidencia de salida", mediante la cual se debe dar una explicación para que se haga el desembolso.

Martes 24 de abril de 2016
EL HERALDO

TSC notifica responsabilidad a policías millonarios

—TEGUCIGALPA

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) notificará esta semana responsabilidad civil a dos oficiales de la Policía que se hicieron millonarios de forma irregular.

De acuerdo con lo revelado por EL HERALDO, el TSC tiene un pliego de responsabilidad para un exdirector de la Policía Nacional que acumuló tres millones de lempiras.

Mientras un exsubdirector amasó una fortuna de seis millones de forma ilegal, según lo investigado por el ente contralor.

Meses atrás, autoridades del TSC informaron que la institución indaga



FOTO: EL HERALDO

El TSC documentó el aumento patrimonial de los oficiales.

ba al menos 27 expedientes de policías por supuestos enriquecimiento ilícito.

Hasta hace unos días, los magistrados de la ins-

4. Al Frente

Lunes 25 de abril de 2016
EL HERALDO

Investigación En los próximos días, el Tribunal Superior de Cuentas notificará de los pliegos de responsabilidad a los dos oficiales que se enriquecieron ilícitamente. Tendrán 45 días para desvanecer los señalamientos

Director y exdirector amasaron nueve millones de forma ilegal

—TEGUCIGALPA

Un director y un subdirector de la Policía Nacional se enriquecieron ilícitamente con casi 10 millones de lempiras, según un pliego de responsabilidades del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) que está próximo a notificarse.

En el caso del exdirector se le detectó crecimiento desmedido de su capital por tres millones de lempiras y al exsubdirector por seis millones, confirmó una fuente de una institución que combate la corrupción pública y que pidió que no se revelara su nombre por seguridad. Los dos oficiales se encuentran sin asignación actualmente.

Por primera vez una investigación patrimonial confirma el crecimiento ilegal de fortunas de oficiales que han ocupado puestos en la cúpula policial, otro hecho que pone de relieve la corrupción en esa institución.

Estos dos casos de enriquecimiento ilícito son un hecho que se presenta en medio de la crisis institucional por la que atraviesa la Policía Nacional por el presunto involucramiento de jerarcas en muertes emblemáticas y por lo cual es sometida a un proceso de depuración y reestructuración.

Uno de los oficiales a los que se les notificará el enriquecimiento ilícito forma parte de los elementos que figuran en un informe de la Policía Nacional como autores materiales e intelectuales de la muerte de personajes públicos que com-



FOTOS: EL HERALDO

El Tribunal Superior de Cuentas presentará las resoluciones provisionales y, de confirmarse, se entregará copia de los expedientes al Ministerio Público.

batieron el narcotráfico.

La semana pasada el presidente del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Miguel Mejía, informó que se había confirmado el enriquecimiento ilícito de dos directores generales, es decir, de oficiales que fueron miembros de las cúpulas, pero no reveló nombres ni rangos.

"Se habla de hasta directores generales, pero no voy a dar nombres", dijo la semana pasada Mejía a varios periodistas.

De acuerdo con lo informado por la fuente, la notifica-



La Policía Nacional ha estado en el ojo del huracán por actos criminales y ahora se suma la acumulación de fortunas ilegales.

ción por enriquecimiento ilícito estaba lista desde finales del año pasado, sin embargo, los magistrados han estado debatiendo, por razones de seguridad, sobre el momento más oportuno para hacerla.

"De cierta manera ha existido temor por las situaciones que se han denunciado en la Policía, pero ya casi hay un acuerdo para que se proceda a la notificación, esto sería en un corto plazo", acotó la fuente.

Una de los casos de enriquecimiento fue investigado por una denuncia anónima y el otro fue un expediente que envió la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial.

"La investigación llevan algunos años, es un proceso tardado porque hay que hacer averiguaciones en diferentes instancias y eso lleva mucho tiempo, después hay que hacer confirmaciones", dijo la fuente.

Procedimiento

A los dos oficiales se les hizo una revisión de sus declaraciones patrimoniales, luego se cotejaron esos datos con todos los registros de sus bienes, incluyendo empresas, cuentas bancarias, bienes inmuebles y hasta menaje, es decir, algunos artículos personales y del hogar de valor considerable.

Las pesquisas de enriquecimiento ilícito las hace la uni-

dad de Investigación y Análisis, que envía el expediente a la Dirección Legal y posteriormente se remite a la Secretaría General. Luego los documentos se mandan al pleno de magistrados para que los firmen.

Al exdirector y al exsubdirector este mes se les dará una resolución preliminar del pliego de enriquecimiento ilícito y tendrán 45 días para desvanecerlo, de lo contrario se les hará una notificación definitiva.

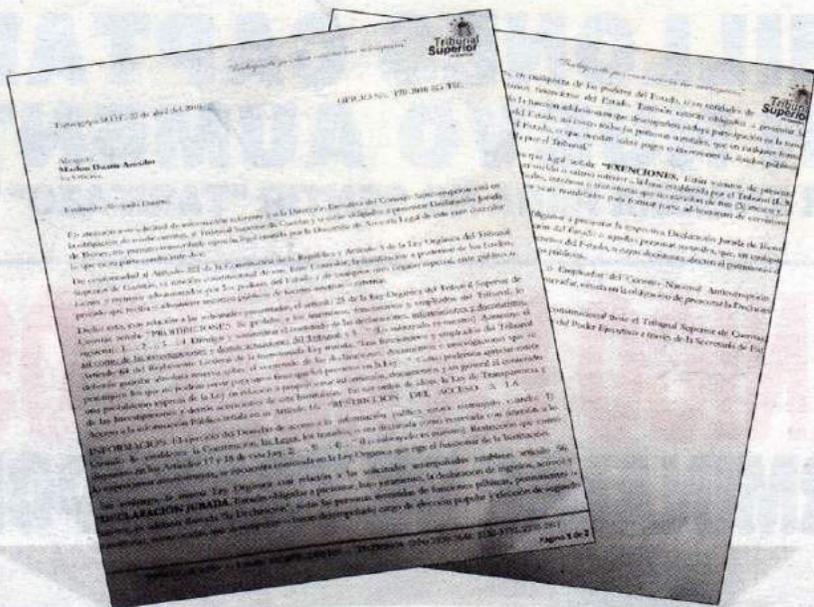
La DIECP ha remitido al TSC 27 expedientes de policías en los que existen incongruencias patrimoniales por 335 millones de lempiras.

Una fuente indicó que en uno de estos casos hubo un banco que retrasó la entrega de información financiera de un investigado, por lo que fue reportado a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para que sea sancionado.

El Congreso Nacional aprobó un decreto que crea la Comisión Especial de Depuración de la Policía Nacional para adecuar la institución, luego de que EL HERALDO revelara que, según un informe policial, algunos miembros de la cúpula fueron parte de un complot para asesinar al jefe de la Dirección de Lucha contra el Narcotráfico, Julián Aristides González ●●

TSC ANTE PETICIÓN DE ABOGADO

Si en CNA reciben fondos del Estado deben rendir cuentas



El oficio en respuesta a la petición de información hecha por el abogado Marlon Duarte.

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) emitió un oficio informando que los empleados, incluyendo la junta directiva del Consejo Nacional Anticorrupción (CNA) deben rendir cuentas y hacer la declaración jurada de bienes ante ese ente contralor del Estado, siempre y cuando manejen fondos estatales o ganen más de 30,000 lempiras.

El documento fue numerado por folio 170-2016 SG-TSC y firmado por la secretaria del Tribunal, Alva Rivera, y es en respuesta a la solicitud de información realizada por el abogado Marlon Duarte, en cuanto a si los empleados del CNA están obligados a rendir cuentas y prestar la declaración jurada de bienes.

En respuesta a la solicitud, Rivera transcribió la contestación hecha

por la Dirección de Asesoría Legal del Tribunal. En el documento se plantean los artículos de la Ley del TSC, que se refieren a la obligación que tienen los empleados que reciben fondos estatales de cumplir con la normativa de rendir cuentas.

Se arguye que, de acuerdo a la Ley del Tribunal, en su artículo 59, "estarán obligados a presentar, bajo juramento, la declaración de ingresos, activos y pasivos, en adelante llamada 'la declaración', todas las personas investidas de funciones públicas, permanentes o transitorias, remuneradas que desempeñen o hayan desempeñado cargo de elección popular y elección de segundo grado, por nombramiento o contrato, en cualquiera de los poderes del Estado, o en entidades de cualquier naturaleza que reci-

ban recursos financieros del Estado".

A manera de conclusión, el oficio señala que "conforme a las anteriores disposiciones, están obligadas a presentar la respectiva declaración jurada de bienes aquellas personas que laboren en cualquier institución del Estado o aquellas personas naturales, que, en cualquier forma perciban, administren o custodien bienes y recursos del Estado, o cuyas decisiones afecten el patrimonio del Estado, al decidir sobre pagos o inversiones de fondos públicos". Y que "consecuentemente, si alguno de los funcionarios o empleados del Consejo Nacional Anticorrupción se encuentra en cualquiera de las circunstancias antes enumeradas, estaría en la obligación de presentar declaración jurada de bienes".

martes 19 de abril de 2016
La Prensa

TSC está a la disposición de la Maccih

El presidente de este tribunal dijo que entregarán solo informes concluidos

TEGUCIGALPA. Miguel Ángel Mejía, presidente del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), manifestó que esta entidad está disponible a cualquier solicitud de información que necesite la Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad (Maccih).

Referente a la investigación de los altos mandos de la Policía Nacional que están siendo investigados por el TSC, manifestó que solo entregarán informes terminados a la Maccih.

"Solo podemos dar información de los informes ya terminados, de los nueve que pidió la comisión solo se han terminado dos", dijo el funcionario.

Los generales activos que están siendo indagados por el TSC son Félix Villanueva, Juan Carlos Bonilla, Ramón Antonio Sabillón, Elder Madrid Guerra, Javier Leopoldo López, Quintín Juárez, José Leandro Osorio y Héctor Iván Mejía. Según el titular del TSC, los primeros informes serán revelados entre ocho y 10 días.

Estas y otras acciones en la Policía surgen con la publicación de un informe sobre los asesinatos de alto impacto en el que se ven involucrados agentes de esta institución.

Martes 19 de abril de 2016
EL HERALDO

Maccih: TSC debe priorizar casos

—TEGUCIGALPA
Dar prioridad a las auditorías practicadas en contra de elementos de la Policía por supuesto enriquecimiento público fue la petición que recibió ayer el TSC.

La solicitud fue hecha por el vocero de la Maccih, Juan Jiménez Mayor, en la instalación del mecanismo anti-corrupción de la Organización de Estados Americanos. “Quiero hacer un llamado. Tenemos información de que existe en el Tribunal Superior de Cuentas un grupo de casos de oficiales de policía requeridos por desbalance patrimonial. Aquí, ahora, quiero aprovechar la presencia del Presidente para solicitarle, respetuosamente, pues es un elemento clave para la depuración, que se dé prioridad a estas auditorías, sin cuyo resultado, además, no pueden judicializarse los casos de policías”, pidió ●●

EL MESICIC EMITIRA UN INFORME SOBRE SU VISITA A HONDURAS. - Diari... Página 1 de 4

Martes 19 de abril de 2016 Noticias NUESTRO MUNDO INTERNACIONALES MEDIO AMBIENTE POLÍTICA ECONOMÍA SOCIALES Y DEPORTE EDITORIAL SECCIONES DEPORTES



Política Portada

EL MESICIC EMITIRA UN INFORME SOBRE SU VISITA A HONDURAS.

25 abril, 2016 Joab Matute Martínez 0 Comentarios del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Ejecutivo y Judicial, MESICIC

0 0 share 0 0 0 0

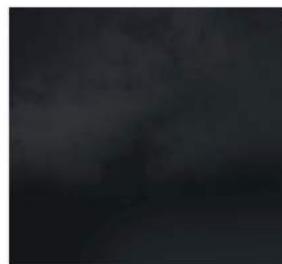
El mecanismo anticorrupción de la Organización de Estados Americanos (OEA) analizará información recabada para emitir un informe sobre cumplimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción.

Tegucigalpa. El Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), de la Organización de Estados Americanos (OEA), concluyó una visita in situ al Estado de Honduras el que constató el seguimiento de recomendaciones planteadas en materia de transparencia, integridad y rendición de cuentas en el país.

Buscar

Entradas recientes

- Niño de la Iglesia La Luz del Mundo en Honduras, gana medalla de oro en arte marcial Taekwondo
- HONDURAS: CIERRAN EMPRESA CRISTINA POR AMENAZAS DE EXTORSIONADORES
- EL MESICIC EMITIRA UN INFORME SOBRE SU VISITA A HONDURAS.
- CUATRO MUERTOS Y UN HERIDO EN FATAL ACCIDENTE EN PROGRESO, YORO
- Honduras Actívate en LA CEIBA
- ALGO MÁS GRANDE QUE EL PENTECOSTÉS
- Descartan que Rosa Isela sea hija del "Chapo"



Sucesos

El mecanismo anticorrupción de la OEA visitó Honduras del 18 al 21 de abril. En el curso de la visita expertos del MESICIC, apoyados por la Secretaría General de la OEA, se entrevistaron con autoridades de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Ministerio Público, Procuraduría General de la República, representantes de la sociedad civil, del sector privado y de asociaciones profesionales.

En su visita In situ el MESICIC realizó paneles en marco de la Quinta Ronda de Análisis, en los que se abordaron el seguimiento de recomendaciones formuladas sobre cuatro temas: contratación de funcionarios públicos, su capacitación y compensación, compras de bienes y contratación de servicios por parte del Estado; protección de denunciantes de actos de corrupción; y tipificación de actos de corrupción.

Al MESICIC le interesó contar con información objetiva y completa, como el conocer eventuales dificultades para la implementación de la Convención Interamericana, datos sobre buenas prácticas y brindar al Estado la oportunidad de beneficiarse o solicitar asistencia técnica.

El Comité de Expertos del MESICIC analizará la información recabada en los distintos paneles, para emitir un informe sobre su visita a Honduras.

Se estima que dicho informe sea aprobado por el plenario de la OEA en septiembre próximo, mismo que contendrá recomendaciones concretas y específicas a fin de ser adoptadas por el país.

Plan de Acción

El MESICIC es la herramienta que lleva del papel a la realidad la Convención Interamericana contra la Corrupción, que es el principal acuerdo de la región en materia anticorrupción.

Conforme lo establece la ley, el TSC es la autoridad central por el Estado de Honduras en el MESICIC.

Según el Acuerdo firmado entre la OEA y el Gobierno de Honduras para la constitución de la Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (MACCIH) se otorga un papel específico y clave al MESICIC de ayudar a Honduras a crear un Plan de Acción para cumplir con las recomendaciones formuladas por dicho Mecanismo.

Honduras ratificó la Convención Interamericana contra la Corrupción en el año 1998 y suscribió la declaración sobre el MESICIC en 2001, lo que compromete al país a garantizar acciones contundentes contra la impunidad y la corrupción.

Unidad de Prensa – Tribunal Superior de Cuentas.



Portada Sucesos

HONDURAS: CIERRAN EMPRESA CRISTINA POR AMENAZAS DE EXTORSIONADORES

25 abril, 2016 • Joab Matute Martínez

TEGUCIGALPA. Propietarios de la Empresa de transporte Cristina anunciaron este día el cierre temporal de las operaciones de sus agencias



CUATRO MUERTOS Y UN HERIDO EN FATAL ACCIDENTE EN PROGRESO,

YORO
25 abril, 2016



Fusina realiza operativo en la Gran Terminal de buses de San Pedro Sula

5 abril, 2016

← Anterior [CUATRO MUERTOS Y UN HERIDO EN FATAL ACCIDENTE EN PROGRESO, YORO](#)

[HONDURAS: CIERRAN EMPRESA CRISTINA POR AMENAZAS DE EXTORSIONADORES](#) Siguiente →

👍 También te puede gustar...

Videos Destacados

Sala de Computación Maestro Naasón Joaquín García

Cumpleañeros del mes de Mayo

NOMBRE

FECHA

| | |
|------------------------------------|--------|
| FELIX RUBEN RODRIGUEZ VALERIO | 02-may |
| MARIA AMADA FONSECA ANDRADE | 02-may |
| EDWIL YOVANI IZAGUIRRE MEDINA | 03-may |
| JOSE ALONZO PEREZ ZEPEDA | 03-may |
| ELA MARIA SEGURA MEDINA | 04-may |
| ADA ANGELINA GARCIA ELVIR | 05-may |
| ALVA BENICIA RIVERA RODRIGUEZ | 06-may |
| CLAUDIA JOHANA ANDURAY ZELAYA | 07-may |
| CESAR ALEXIS CASTRO COLINDRES | 08-may |
| GERMAN ANAEL GIRON BONILLA | 08-may |
| DIGNA AURORA NUÑEZ BARRIENTOS | 09-may |
| JUAN ALBERTO AVELAR AMAYA | 09-may |
| DAISY MIREYA BULNES SANCHEZ | 11-may |
| JOSE OLVIN MEJIA | 11-may |
| LITZA MABELY INESTROZA AMADOR | 11-may |
| ZOILA MARCELLA BORJAS ESPINAL | 11-may |
| DINA LIZETH SEVILLA FUNEZ | 12-may |
| EDNA YAMILETH MURILLO BANEGAS | 12-may |
| LORENA PATRICIA MATUTE MARTINEZ | 12-may |
| NIMYA RENELDA MATUTE VARGAS | 13-may |
| ANA JULIA ARIAS BENITEZ | 14-may |
| ANA ROSIBEL IZAGUIRRE ACEITUNO | 14-may |
| JUAN MIGUEL GOMEZ MARTINEZ | 14-may |
| ANGEL FRANCISCO REYES MORALES | 15-may |
| EDWIN OTONIEL VELASQUEZ PACHECO | 15-may |
| ENMA YADIRA OSORIO GUERRERO | 15-may |
| BESY FLORES MATUTE | 16-may |
| DINORA MARICSA GARCIA ESTRADA | 16-may |
| DANIA ESTELA GARCIA MARTINEZ | 17-may |
| GLORIA ALEJANDRA CACERES GUEVARA | 19-may |
| VICTOR MANUEL GODOY | 20-may |
| JULIO CESAR AGUILAR MARTINEZ | 21-may |
| JUDITH ALEJANDRA BARNICA SOLORZANO | 22-may |
| LUIS ALFREDO COLINDRES MONCADA | 22-may |
| MARCIO ARNALDO SANDOVAL MARTINEZ | 23-may |
| CESAR AUGUSTO CANO CABRERA | 24-may |
| ONEYDA SUYAPA ORDOÑEZ BETANCOURT | 24-may |
| SAYRA LIZETH BUSTILLO PALMA | 24-may |
| DAYSY YOLANI OSEGUERA DURON | 25-may |
| ANGELA FLORES LAGOS | 26-may |
| JOSE MARCIAL ILOVARES VASQUEZ | 26-may |
| KAREN PATRICIA LIZARDO AVILA | 26-may |
| SANTIAGO HERNANDO AGUILERA FLORES | 28-may |
| ANA ISEL MARTINEZ CONTRERAS | 29-may |
| LESLY ISABEL VELASQUEZ MARTINEZ | 29-may |
| AUGUSTO RUBEN FIGUEROA ORDOÑEZ | 30-may |
| ELIZABETH VELASQUEZ MEZA | 30-may |
| WENDY YACQUELYN QUINTANA CERRATO | 30-may |



TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS

ABRIL 2016